

76001400302820180002100

C.S.G



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 10 de Junio de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 758

Cali, Diez (10) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022).

Mediante memorial allegado al correo del despacho el día 28 de febrero de 2022, mediante el cual la togada de la parte demandante aporta aviso de notificación conforme el artículo 292 y guía de envío de la misma del demandado ALBERTO RUIZ DELGADO., revisadas las diligencias observa el despacho que la apoderada ha realizado los trámites de notificación conforme los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso del pero se observa que la togada no ha aportado las certificaciones de la empresa de mensajería que acreditan la realización de las diligencias en razón de ello se solicita que la apoderada aporte las certificaciones respecto del demandado ALBERTO RUIZ DELGADO.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

76001400302820180002100

C.S.G

REQUERIR a la parte actora para dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído, cumpla con la carga procesal que le compete en estas precisas circunstancias, como es como es acreditar las notificaciones realizadas conforme los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso al demandado ALBERTO RUIZ DELGADO So pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del C.G. del P., articulado vigente desde el 1º de octubre de 2012.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **97** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 DE JUNIO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria